

¡Protéjase!

Luche Contra el Fraude



VOCERA NACIONAL CRISTINA SARALEGUI



Cristina Saralegui, conductora del exitoso programa de televisión de la cadena Univisión, El Show de Cristina, es una experimentada periodista y una experta reconocida en cuestiones relacionadas con los hispanos. Cristina no sólo es altamente reconocida por sus colegas, sino que también ampliamente reconocida como la persona mas influyente para la mujer hispana de hoy.

Cristina nació en la Habana, Cuba, y vino a los Estados Unidos con su familia en 1960, a los 12 años. Obtuvo una licenciatura en comunicaciones masivas en la Universidad de Miami y, al graduarse,

realizó sus prácticas con Vanidades. A los 30 años, Cristina fue nombrada editora a cargo de la internacionalmente distribuida Cosmopolitan en Español, la versión en español de de la popular revista para mujeres.

En 1989, se convirtió en la conductora y productora ejecutiva de El Show de Cristina cuando hizo su debut en Univisión. Este año, Cristina celebra 20 años al aire, 12 premios Emmy y más de 3,000 shows. El Show de Cristina es todavía el 'talk show' #1 de la televisión en español. Se ve también a lo largo de Latino América y en la mayoría de los países europeos con una audiencia aproximada de 100 millones de televidentes a nivel mundial.

A través de los años, Cristina ha prestado su nombre y su tiempo para muchas causas justas. En 1996, creó la Fundación Arriba la Vida para ayudar a los afectados con el virus del VIH.

Entre sus múltiples distinciones y honores, Cristina fue nombrada una de los "25 Hispanos Más Influyentes en América" por la revista Time; fue admitida en el Museo Conmemorativo de la Radiodifusión y el Cable; recibió el "Premio al Tributo Gracie Allen" de la Fundación de Mujeres en la Radio y la Televisión; el "Premio Nacional de Servicio a la Comunidad" del AmFAR's; el "Premio Internacional a Logro Distinguido" 2004 del Centro Simon Wiesenthal; así como el "Premio de Artes" y el "Premio al logro de Vida" de la Fundación Imagen.

Su esposo, Marcos Avila, ex músico y miembro fundador del internacionalmente reconocido grupo musical Miami Sound Machine, es su representante.

**¡PROTÉJASE!
LUCHE CONTRA EL FRAUDE**

TABLE OF CONTENTS

INTRODUCCIÓN	1
ESTAFAS PARA REPARAR EL CRÉDITO	2
FRAUDE NOTARIAL	4
FRAUDE GENERAL	6
OTROS RECURSOS	8

INTRODUCCIÓN

En estos tiempos económicos difíciles, usted debe estar consciente y protegerse de estafadores que asechan a usted y a su comunidad. Los estafadores están al tanto acerca de los apretados mercados de crédito, el creciente número de remates de casas, y del desempleo. Lo anterior les ha dado nuevas oportunidades para engañarlo y quitarle el dinero que tanto trabajo le ha costado ganar. Estos ladrones publican anuncios en periódicos, internet, televisión y en la radio para aprovecharse de su ansiedad, y engañarlo para que les de su dinero. Ellos realmente saben engañar. Aparentan ser prácticos y legítimos. Incluso, algunos ostentan ser abogados que trabajan para agencias de gobierno, sin serlo. Por lo regular, logran obtener su dinero antes de que se dé cuenta de la verdad. Protéjase aprendiendo a reconocer y evitar estas prácticas fraudulentas.

La siguiente información no constituye consejo o representación legal alguno, sino que es provista como un servicio público por la Asociación de Abogados Jóvenes de Dallas (“DAYL”, por sus siglas en inglés) y es para propósitos educacionales solamente.

ESTAFAS PARA REPARAR EL CRÉDITO

Usted ha visto los anuncios en televisión, los ha leído en los clasificados y los ha escuchado en la radio: “¿Problemas de Crédito? ¡No hay problema!” “Nosotros podemos eliminar su crédito malo – 100% garantizado.” “Creé una nueva identidad de crédito”. Estos servicios seguramente son una estafa. Las compañías que ofrecen servicios de reparación de crédito buscan consumidores con un pobre historial crediticio. Ellos prometen poder reparar su crédito para que usted pueda obtener un préstamo, seguro, o incluso un trabajo a cambio de cientos de dólares. Pero estas compañías no pueden ‘reparar’ su crédito: de hecho, es ilegal que una agencia de crédito remueva información negativa verídica de su reporte de crédito. Usted paga cientos de dólares por estos llamados servicios de reparación de crédito, pero en la mayoría de los casos, usted no recibe nada a cambio.

RECONOZCA LA ESTAFA

Antes de firmar un contrato de servicios de reparación de crédito, usted debe saber reconocer las señales de una estafa de reparación de crédito. Seguramente será estafado si:

- La compañía quiere que usted pague por los servicios *antes* de proveerle el servicio. Bajo ley federal, estas compañías no pueden requerir pago antes de que hayan completado sus servicios.
- La compañía se niega a decirle sus derechos de acuerdo a la ley federal y estatal. Si usted sabe sus derechos, usted puede en la mayoría de casos, hacer lo mismo que estas compañías le ofrecen a cambio de cientos de dólares.
- La compañía lo instruye a no contactar a ninguna de las tres agencias de crédito o a www.annualcreditreport.com.
- La compañía le dice que puede remover información negativa real. Ellos no pueden, esto es ilegal.
- La compañía le dice que dispute información real de su reporte de crédito.
- La compañía le sugiere que usted creé una nueva ‘identidad’, aplicando por un Registro Federal de Constituyentes (Employer Identification Number o EIN). Es un delito federal el mentir en una aplicación de crédito o préstamo, el proporcionar un número de seguro social falso, y el obtener un EIN con falsas intenciones.

OBTENGA SU REPORTE DE CRÉDITO

La ley federal requiere que cada una de las tres compañías reportadoras del crédito – Equifax, Experian, y TransUnion – le provean una copia gratis de su reporte de crédito, una vez cada doce meses, por petición suya. Hay una página de internet central, un número de teléfono gratuito, y una dirección de correo a través de las cuales puede ordenar un reporte de crédito gratis. **Hay sólo una página de internet autorizada por el gobierno: www.annualcreditreport.com.**

Un reporte de crédito contiene cierta información incluyendo: dónde vive, cómo paga sus cuentas, y si ha sido demandado o se ha declarado en quiebra o bancarrota. A nivel nacional, las compañías reportadoras venden esta información en su reporte a acreedores, aseguradoras, patrones, y otros negocios que la usan para evaluar sus aplicaciones de crédito, seguro, empleo, o para comprar o rentar casa. Usted debe pedir un reporte para confirmar que la información es real y disputar cualquier información que no lo sea. También debe

pedir un reporte para detectar, disuadir y disputar cualquier fraude, incluyendo robo de identidad.

CONOZCA SUS DERECHOS

- Tiene derecho a un reporte de crédito gratis cada doce meses, por petición suya. Pida su reporte gratis en www.annualcreditreport.com, llamando al 1-877-322-8222, o enviando una Forma de Solicitud de Reporte de Crédito Anual a: Annual Credit Report Request Service, P.O. Box 105281, Atlanta, GA 30348-5281.
- Tiene derecho a un reporte de crédito gratis si alguien ejerce una acción negativa en su contra, por petición suya, tal como negarle una aplicación de crédito, seguro o empleo. Sin embargo, debe pedir un reporte de crédito dentro de sesenta días después de ser notificado de tal acción.
- Tiene derecho a un reporte de crédito gratis si usted está desempleado y planea buscar trabajo dentro de sesenta días; si usted está bajo beneficencia pública ('welfare', en inglés); o si su reporte contiene información errónea por motivo de fraude o robo de identidad.
- Tiene derecho a saber si la información en su reporte de crédito ha sido usada en su contra.
- Tiene derecho a pedir un 'puntaje de crédito' ('credit score', en inglés). Los puntajes de crédito son resúmenes numéricos del valor de su crédito basado en información contenida en su reporte de crédito.
- Tiene derecho a disputar cualquier información incorrecta o incompleta en su reporte de crédito. Las agencias reportadoras de crédito deben corregir o eliminar cualquier información incorrecta, incompleta o que no pueda ser verificable de su reporte de crédito. Tampoco puede reportarse información negativa fuera de tiempo o caducada. No cuesta nada disputar errores o remover información caducada de su reporte de crédito. Para mayor información sobre cómo corregir errores o información negativa caducada en su reporte de crédito, por favor visite www.lucheelfraude.com.
- Tiene derecho a limitar el acceso de su reporte de crédito. Bajo ley federal, las agencias reportadoras de crédito no deben distribuir la información de su crédito a cualquiera sin una necesidad válida, como por ejemplo para considerar una aplicación de crédito, seguro o empleo. Usted debe dar consentimiento por escrito para que los reportes de crédito sean provistos a futuros o actuales patrones.

Además de esos derechos, también debe saber sus derechos en caso de que decida trabajar con una organización reparadora de crédito. Las compañías reparadoras de crédito deben:

- Darle una copia de la *Ley Federal de los Derechos del Consumidor del Archivo de Crédito* antes de que firme un contrato. Cualquier contrato con una compañía reparadora de crédito debe especificar sus derechos y obligaciones por escrito.
- No hacerle falsas promesas acerca de sus servicios.
- No cobrarle hasta que hayan **completado** los servicios prometidos.
- No realizar ningún servicio de su parte hasta que hayan obtenido su firma en un contrato por escrito y haya pasado un periodo de espera de tres días.

FRAUDE NOTARIAL

El sistema migratorio de los Estados Unidos es complejo, confuso y difícil de navegar sin asistencia profesional. Los ‘Notarios’ o ‘Consultores de Inmigración’ se han convertido en un problema grave en nuestras comunidades inmigrantes. Estos individuos sin escrúpulos se ostentan como calificados para ayudar a inmigrantes a obtener un estatus legal. Por lo general, estos individuos no están calificados para ofrecer ninguna asistencia. Regularmente, no son abogados licenciados para practicar o calificados para representarlo ante una agencia de gobierno. Hacen grandes promesas, pero usualmente no pueden dar ningún resultado. Ellos felizmente toman su dinero, pero pueden causar que usted pierda oportunidades de obtener un remedio migratorio porque no están legalmente autorizados para ayudarle o representarlo.

No deje que esto le pase. Mientras muchas organizaciones comunitarias acreditadas le brindan servicios migratorios, hay quienes se anuncian como consultores legales o ‘notarios’ y éstos no están autorizados o calificados para ayudarle en sus asuntos migratorios. Es contra la ley que los notarios públicos o incluso abogados extranjeros sin licencia para practicar en Estados Unidos, provean consejo de inmigración. Sólo un abogado licenciado para practicar en Estados Unidos o un representante acreditado está autorizado y calificado para ayudarle con su caso migratorio. A diferencia de estos ‘notarios’, los abogados licenciados han completado extensa educación y entrenamiento y están autorizados a representar clientes en relación a sus asuntos migratorios. Si usted busca o sigue el consejo de un ‘notario’ usted puede perder la oportunidad de obtener residencia legal y puede ser deportado o puede ser sujeto a penas civiles o criminales. Usted puede, y debe, verificar si un individuo está licenciado para practicar y si tiene buena reputación antes de que contrate sus servicios revisando con la barra estatal correspondiente. Usted puede verificar el estatus de un abogado de Texas con la Barra Estatal de Texas visitando www.texasbar.com

RECONOZCA LA ESTAFA

Antes de aceptar la asistencia de un ‘notario’ o de otro ‘consultor de inmigración’, usted debe buscar y reconocer señales de una estafa. Seguramente usted será estafado si:

- El ‘notario’ hace aseveraciones arrolladoras y vagas o promesas de que usted será elegible para beneficios de gobierno. Sea especialmente cauteloso con cualquier notario que le prometa ‘amnistía’. Actualmente el Congreso no está ofreciendo ningún programa universal de amnistía.
- El ‘notario’ se niega a enseñarle su licencia para practicar derecho o a decirle en cuál estado está licenciado(a). Sólo abogados licenciados u organizaciones sin fines de lucro aprobadas por el gobierno federal están permitidos cobrar por ayudar a inmigrantes a aplicar por beneficios, incluyendo permisos de trabajo, visas, residencias permanentes, o documentos de naturalización.
- El ‘notario’ que ‘garantiza’ resultados. Abogados migratorios legítimos y las organizaciones que ayudan a inmigrantes examinarán su caso en detalle antes de hacer cualquier determinación. Ningún abogado honrado garantizará que su cliente recibirá algún beneficio.
- El ‘notario’ le dice que puede hacer que usted obtenga algún trato especial por parte de alguna agencia de gobierno.

- El ‘notario’ insiste en que le deje documentos originales en su oficina. Abogados migratorios legítimos y otros profesionistas le permitirán dejar copias de su documentación original.
- El ‘notario’ le pide que firme formas en blanco, diciéndole que las llenará después. Abogados migratorios legítimos y otros profesionistas no deben pedirle que firme documentos en blanco.
- ¡Recuerde! En los Estados Unidos, los ‘notarios públicos’ tienen específicamente prohibido proveer servicios migratorios al menos de que tengan una licencia para practicar derecho en los Estados Unidos. También tienen prohibido anunciar sus servicios en español usando el término “notario público”, pues algunos hispanohablantes pueden pensar que es un abogado. Cualquier “notario” en los Estados Unidos que le diga que puede ayudarle con su estatus migratorio, testamentos, o en redactar documentos legales está actuando sin ética, en muchos casos, ilegalmente, y pueden verse desfavorablemente afectados sus derechos legales si permite que actúen en su nombre.

CONOZCA SUS DERECHOS

- Tiene derecho de saber si un individuo tiene licencia para practicar derecho y asistirle con sus necesidades legales.
- Tiene el derecho a una declaración escrita o a un contrato con un profesional legal que explique el alcance de su representación. Un abogado legítimo o un profesional del servicio migratorio siempre le explicará sus opciones legales y le proveerá con un contrato escrito que explicará el alcance de su trabajo hacia usted. Él o ella también tendrá que proveerle con el tiempo suficiente para revisarle sus documentos, y puede pedir una traducción si es necesario.
- Tiene derecho de mantenerse informado acerca de su caso.
- Tiene derecho a supervisar su expediente y a una copia de cualquier forma o documento que haya sido emitido en nombre suyo.
- Tiene derecho al desglose de su caso, que detalle los costos y los gastos. Un abogado legítimo o un profesional migratorio debe de decirle el costo de su caso antes de llevar a cabo sus servicios.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Si cree que ha sido víctima de una estafa relacionada con un fraude notarial, puede contactar a la oficina del Ministro de Justicia al número gratuito 1-800-252-8011. Si necesita a un abogado migratorio de calidad, puede contactar a la Asociación de Abogados Americanos de Migración gratis al 1-800-954-0254 o investigue online a www.aialawyer.com

FRAUDE GENERAL

¡Tenga cuidado con estos otros esquemas comunes fraudulentos!

Estafas a inversionistas: en estos tiempos económicos difíciles, agentes de inversión falsos y sin escrúpulos, llegan a ofrecer oportunidades de inversión que son muy buenas para ser verdad. Tenga cuidado con estas señales de peligro:

- Agentes que prometen resultados garantizados. Ningún asesor legítimo de inversión le garantizará resultados. Siempre hay algún riesgo, y siempre es posible que su inversión pierda dinero.
- Agentes con prisa de cerrar el trato. Evite ventas de alta presión. Oportunidades de inversión reales raramente requerirán de decisiones instantáneas. Siempre tómese el tiempo de estudiar sus inversiones.
- Ofertas de llamadas telefónicas no solicitadas. Sea escéptico de llamadas telefónicas no solicitadas de compañías desconocidas, y siempre investigue cualquier compañía que lo contacte a usted primero.

Estafas de rescate hipotecario. Estos estafadores frecuentemente prometen reducirle los pagos de su hipoteca o ayudarle a evitar que rematen su casa. Tenga cuidado con estas señales de peligro:

- Sea cauteloso de cualquiera que requiera cuotas adelantadas.
- Sea cauteloso de cualquiera que le aconseje que deje de pagar sus hipotecas.
- Sea cauteloso de cualquiera que le garantice reducir sus obligaciones hipotecarias.

Estafas de ‘Trabaje en Casa’. ‘¡Sea parte de una de las Industrias Norteamericanas en Rápido Crecimiento!’ Usted ve anuncios como este en todas partes, desde el semáforo en la calle y el poste de teléfono de su esquina hasta su periódico o computadora. Si usted encuentra estos anuncios atractivos, especialmente si no puede trabajar fuera de su casa, proceda con precaución. No todas las oportunidades de trabajar en casa cumplen sus promesas.

Muchos anuncios omiten el hecho de que puede llegar a trabajar muchas horas sin recibir pagos. O no revelan todos los costos que tendrá que pagar. Innumerables esquemas del trabajo en casa requieren que usted gaste de su propio bolsillo para publicar espectaculares; sacar copias; o comprar sobres, papel, estampillas u otros recursos o equipos que se necesitan para hacer el trabajo. Las compañías patrocinadoras de los anuncios también podrán cobrarle por instrucciones o tutoriales de software. Los consumidores engañados por estos anuncios han perdido millones de dólares, además de su dinero y energías.

PREGUNTAS

Patrocinadores legítimos del trabajo en casa deben decirle de manera escrita lo que está involucrado en el programa que quieren venderle. Estas son algunas preguntas que puede preguntarle a un promotor:

¿Qué tareas tendré que llevar a cabo?

¿Me pagarán un salario o mi pago estará basado en comisiones?

¿Quién me pagará?

¿Cuándo me darán mi primer pago?

¿Cuál es el costo total del programa de trabajo en casa, incluyendo los recursos, equipo y cuotas de membresía? ¿Qué obtendré de mi dinero?

Las respuestas a estas preguntas podrán ayudarlo a determinar si un programa de trabajo en casa es apropiado para sus circunstancias y si es legítimo.

Usted también podrá verificar la compañía con su agencia local de protección al consumidor, fiscal del Estado y el Buró de Mejores Negocios, no sólo donde la compañía está localizada sino donde usted vive. Estas organizaciones le pueden decir si han recibido quejas del programa de trabajo en casa que le interesa. Pero sea cauteloso: la ausencia de quejas no necesariamente significa que la compañía es legítima. Compañías sin escrúpulos llegan a acuerdos en caso de quejas, cambiar sus nombres o se mudan para evitar detección.

OTROS RECURSOS

Para más información: www.lucheelfraude.com

También puede contactar a la Comisión Federal de Comercio (“FTC”, por sus siglas en inglés). FTC trabaja para el consumidor para prevenir negocios fraudulentos, engañosos o injustos dentro del mercado, y para proveer de información a los consumidores para que los detecten, eviten o paren. Para aprender más acerca de cuestiones de créditos y de cómo proteger su información personal, visite www.ftc.gov/credit. Para archivar una queja u obtener información adicional en otro tipo de cuestiones del consumidor, visite www.ftc.gov o llame gratis al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357).

ACERCA DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES DE DALLAS (“DAYL”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

DAYL es la única barra en Dallas dedicada exclusivamente a la necesidad de los abogados jóvenes y de los proyectos de servicio comunitarios que resultan de mayor interés y pasión para los mismos. Apoyado por una membresía diversa de aproximadamente 2,500 abogados jóvenes, DAYL tiene dos metas principales: 1) mejorar la calidad de vida para todos los abogados jóvenes por medio de una variedad de iniciativas diseñadas para educar, apoyar, desafiar y entretener a sus miembros y 2) servir a la comunidad de Dallas a través de proyectos comunitarios públicos que los abogados jóvenes encuentran significativos. DAYL está comprendido de abogados jóvenes de todas las razas, etnias y géneros, así como particulares (solos) y pequeñas firmas, grandes firmas, abogados internos y de gobierno y estudiantes de derecho. Los miembros de DAYL hacen y se benefician de grandes contribuciones a su profesión y a su comunidad otorgando su tiempo y talento para organizar aproximadamente 150 proyectos cada año y contribuyendo con miles de horas de servicio al año. Para más información acerca de DAYL, por favor visite: www.dayl.com

ACERCA DE LA FUNDACIÓN DE LA BARRA DE TEXAS

La Fundación de la Barra de Texas, solicita contribuciones de caridad y provee fondos para realzar el derecho y el sistema de justicia en Texas, especialmente para programas que se relacionan con la administración de la justicia; ética en la profesión legal; asistencia legal para los necesitados; estímulo para la investigación legal, publicaciones y foros; y la educación pública. Para más información acerca de la Fundación de la Barra de Texas, por favor visite: www.texasbar.com/txbf



Asociación de Abogados Jóvenes de Dallas

2101 Ross Avenue
Dallas, TX 75201

214.220.7420 teléfono

214.220.7422 fax

www.DAYL.com